

	Rs.	cls.
D. Silvestre Acebedo.	1	12
Canuto García.	1	
Eusebio Jiménez.	"	60
Cándido Jiménez.	"	48
Manuel Ramírez.	"	48
Bartolomé Arribas.	"	24
Anastasio Acebedo.	"	24
D. Isabel Acebedo.	"	72
Salustiana Sanz.	"	48
D. Florentino Salas.	"	50
Antonio Martín.	"	48
Benito Minguez.	"	48
Venancio Díaz.	"	48
Celestino Huerta.	"	24
Isidro Lobo.	"	72
Hilario Huerta.	"	72
Andrés Sanchez.	"	24
Nemesio Alvaro.	"	24
Ruperto Minguez.	"	48
Julian Nuñez.	"	72
Marcelino Rojas.	"	96
Tomás Lobo.	1	
Felipe Acebedo.	"	96
José García.	"	72
Julian Huerta.	"	72
Nicolás Sanchez.	"	48
Leandro Redondo.	"	48
Dorotheo Serrano.	"	48
Márcos Sainz.	"	24
Pío Minguez.	"	50
Anastasio Vigre.	"	50
Doroteo de las Heras.	"	24
D. Juanita Garrido.	"	24
Florencia Gil.	"	48
D. Bibiano Sanz.	"	24
Fernando Vigre.	"	54
Manuel Berruguilla.	"	48
Bonifacio García.	"	50
Pedro La Fuente.	"	48
Manuel Isla.	"	48
Basilio Infante.	"	48
Gregorio Cañas.	"	48
Dionisio Isla.	"	96
Valentín Gil.	"	48
Mariano Minguez.	"	24
Juan Braojos.	"	96
Nicanor Alonso.	"	48
Gumersindo Calleja.	"	48
Joaquín Minguez.	"	48
Leandro Sanz.	"	96
Narciso Ramírez.	"	48
Gabriel Minguez.	"	48
Inocente Baños.	"	72
Pablo Minguez.	"	96
D. Maximina Picazo.	"	48
D. Manuel Rubio.	"	48

PUEBLO DE EL VADO.

	Rs.	cls.
D. Dámaso García.	1	50
José García.	"	11
Cruz Santa María.	"	1
Dámaso Gómez.	"	50
Pedro Estebán Peinado.	"	1
Eustaquio Gil y Calleja.	"	1
Blas Martín.	"	1
Victoriano Martín.	"	1
Juan Corral.	"	1
Plácido Toquero.	"	1
Félix Esteban.	"	1

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID.

PUEBLO DE VALDENUÑO.

	Rs.	cls.
D. Manuel García, Alcalde.	30	
Cándido de la Fuente, Cura económico.	19	
Juan Sanchez, Teniente Alcalde.	4	
Juan García Moreno, Síndico.	6	
Crisanto Martín.	1	
Angel Manzano, Regidor.	1	
Juan de Mata Bedoya, Juez de paz.	6	
José Cañete, Secretario.	2	
Cipriano Montero.	2	
Florentino Martín.	71	
Bernardo Cañete.	48	
Benito de Marcos, Sacristán.	48	
Eugenio Anton.	12	
Nicanor Anton.	48	
Julian Heranz, Suplente primero del Juez de paz.	24	
Marcelo Anton.	2	
Valerio García.	24	
Claudio Sanchez.	24	
Matias Llorente.	95	
Benigno Moreno.	48	
Tomás Martín.	71	
Juan Rodríguez Moreno.	24	
Matias Pascual.	1	
Andrés Rodriguez.	4	
D. Serafina Martín.	48	
D. Andrés Pérez.	48	
Francisco Carrasco, Alguacil del Ayuntamiento.	24	
Enrique Montano.	1	
Saturnino Bedoya.	48	
Ciriaco García.	48	
Faustino García.	24	
Sotero García.	95	
Venancio Perez.	24	
D. Pascuala García.	24	
D. Juan Rodriguez Plaza, Suplente segundo del Juez de paz.	21	
Mónico Rodriguez, Regidor.	24	
Mariano Garcia.	48	
Antolino Martin.	48	
Andrés Martin.	24	
Sebastian Montero.	24	
Elias García Cenicente.	48	

PUEBLO DE VALDEPEÑAS DE LA SIERRA.

	Rs.	cls.
El Ayuntamiento y vecinos.	212	

PUEBLO DE VALDESOTOS.

	Rs.	cls.
D. Camilo Sanz, Presidente.	2	
Cefirino Lázaro, Regidor primero.	1	
Damian Gamo, idem segundo.	1	
Celestino Elices, Síndico.	1	
Luis Fernandez.	1	
Jacinto Heredia.	1	
Diego Lázaro.	50	
Martin Minguez.	50	
José Gamo.	1	
Eusebio Iruela.	50	
Francisco Sanz.	23	

SECCION QUINTA.
ANUNCIOS OFICIALES.

Provincia de Guadalajara.

Extracto de las inscripciones defectuosas de los pueblos del partido existentes en este Registro.
(Continuación).

Naturaleza de la finca.	Situacion.	Cabida.	Defecto de que adolecen.
Parte de tierra.	Alcarruela.	No expresa la cabida.	
id.	id.	id.	
Quinta parte id.	Camino Brihuega.	id.	
Parte Olivar.	La Cabaña.	id.	
Id. tierra.	Alcarruela.	id.	
id.	id.	id.	
id.	Cuesta del Val.	id.	
id.	Alcarruela.	id.	
id.	id.	id.	
Id. olivar.	La Cabaña.	id.	
Id. tierra.	Cuesta del Val.	id.	
id.	Alcarruela.	id.	
id.	id.	id.	
Id. olivar.	La Cabaña.	Cuesta del Val.	
Id. tierra.	Alcarruela.	Alcarria.	
id.	id.	id.	
Casa.	"	"	
Edificio.	"	"	
Corralon.	"	"	
id.	"	"	
Bodega.	"	"	

	Rs.	cls.
D. Toribio Leon.	2	48
Eugenio Fernandez.	1	42
Faustino Iruela.	"	71
Melchor Fernandez.	"	48
Juan Julian Pascual Heranz.	2	
Saturnino Auñon.	"	71
Vicente Auñon.	"	48
D. Segunda Lopez.	1	
D. Baltasar Gonzalez.	2	
D. Nicasia Fernandez.	"	24
D. Rafael Pascual Heranz.	10	

Recaudado en Tortuero. 60 84
Id. en Uceda. 244 14
Id. en El Vado. 13
Id. en Valdennuño. 95
Id. en Valdepeñas de la Sierra. 212
Id. en Valdesotos. 16
Id. en Villaseca de Uceda. 66
Id. en Vinuelas. 116 65
Total general.... 48 786 93

Guadalajara 30 de Diciembre de 1863.—El Presidente, Juan Crisóstomo de Pereda.

SECCION CUARTA.
Providencia judicial.JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
de Tamajon.D. Quintin Azaña, Juez de primera instancia de Tamajon y su partido.
Hago saber: Que por orden de la Dirección general del Registro de la Propiedad, fecha 2 del corriente, ha sido levantada á D. Gabriel Cabañas, notario de Beleña, la suspensión que le fué impuesta en Junio de 1861, y ejercicio de su cargo por la Exma. Sala del Gobierno de la Audiencia del Territorio volviéndose nuevamente á entregar el título que le fué recogido y autorizando para fijar su residencia en el pueblo de Montarron.

Y á fin de que conste á los Ayuntamientos Jueces de paz, particulares de este partido y Registradores de la provincia, se inserta el presente.

Dado en Tamajon a 23 de Diciembre de 1863.—Quintin Azaña.—Por su mandado.—Felipe Lamparero, Secretario.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BRIHUEGA.

Objeto del contrato.	Fecha, folio y libro de la inscripción.
Herencia.	7 Julio 1862. 294.
id.	Id. 301.
id.	Idem.
id.	Id. 130, 3.
id.	7 Julio 1862. 142, 3.
id.	Id. 150.
id.	Idem.
id.	Id. 160.
id.	Id. 162.
id.	Idem.
id.	Id. 165.
id.	Id. 167.
id.	Id. 174.
id.	Idem.
id.	Id. 189.
id.	Id. 191.
id.	Id. 198.
id.	Idem.
id.	2 Julio 1855. 106, 1.
id.	Id. 107.
id.	Idem.
id.	Id. 168.
id.	Id. 169.
id.	Id. 109.
id.	7 Julio 1862. 162, 2.
id.	Id. 184.

Adquirente.	Trasferente.	Naturaleza de la finca.	Situación.	Cabida.	Defecto de que adolecen.	Objeto del contrato.	Fecha, folio y libro de la inscripción.
Lamparero, Francisco	Idem.	Casa.	Nogueron.	"	No expresa la cabida.	Venta.	17 Setiembre 1849.-166, 1.
Muñoz, Zoilo	D. Francisco Laguna	Tierra.	Alcarria la Casa.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Herencia.	6 Octubre 1850.-193.
Martinez, José	Sus padres	id.	Salida a Jádraque.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Venta.	18 Junio 1851.-274.
Muñoz, Julian	José Ayuso	Arrefial.	Era.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Herencia.	6 Octubre 1850.-194, 1.
Nieto, María	Polonia Ochoa	Viña.	La Rica.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	Idem.
Nieto, Simona	Victoriano Nieto	id.	Pastrana.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	15 Julio 1860.-212, 2.
Nuño, Mariano	D. José Nuño	Cuarta parte olivar.	Macuquero.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	Idem.
Nieto del Castillo, Tomás	Ildefonso Castillo	Quinta parte tierra.	Prado de abajo.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	16 Agosto id.-253.
Nieto del Castillo, Eugenia	Idem	Huerta.	Cerca Molino.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	Idem.
Nieto, María	Polonia Ochoa	Parte olivar.	Prado de abajo.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	8 Setiembre 1860.-259, 2.
Nieto, Antonio	Miguel Valentín	Tierra.	3 célemines	12 taflos	Basas compuestas de piedra en seco.	Opres 21 de Diciembre 1889.	Opres 21 de Diciembre 1889.
Nieto, Tomasa	Rufino Tejedor	"	"	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	6 Octubre 1850.-82, 1.
Orantes, D. Manuel	Flora Ayuso	Dos suertes tierra.	Corral Nuevo.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	11 id. 1851.-91.
Ortega, Patricia	Mariano Nuño	Tierra.	5 fanegas.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Herencia.	6 Enero 1852.-98.
Ortega, Jacinta	Félix Lucas	Casa.	"	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	Idem.
Pascua, José	Maria Valentín	Corral.	"	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Venta.	12 Enero 1856.-290.
Pascual, Cledonia	Alfonso Pascual	Casa.	"	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	Idem.
Pascual, Cecilio	Maria Cruz Valentín	Parte huerta.	Cerca del Molino.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Herencia.	16 Diciembre 1859.-120, 1.
Pascual, José	Idem	Casa.	Tercera parte.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	26 id. 1862.-239, 3.
Pascual, Cecilio	Tomás y Engenia Nieto	Tinado.	"	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	3 Octubre 1850.-182, 1.
Tejedor, Florentina	Idem	Horno:	El Piñar.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	16 Junio 1853.-249.
Tejedor, Marcelo y otros	Felipa Muñoz	Tierra.	2 célemines.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Venta.	19 Octubre id.-256.
Tejedor, Lorenzo	Martina Lorenzo	Mitad era.	Alcarruela.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Herencia.	3 id. 1850.-79, 1.
Tejedor, Manuel	Baltasar	Id. tierra.	"	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Venta.	26 Setiembre 1860.-158.
Tejedor, Baltasar	Martina Lorenzo	Casa.	"	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	2 Febrero 1861.-139.
Tejedor, Dámaso	Idem	Huerto.	Camino Brihuega.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	16 Enero 1866.-294.
Tejedor, Baltasar	Idem	Parte olivar.	Macuquero.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Herencia.	7 Julio 1862.-137, 2.
Viejo, Francisca	Juan del Amo	Huerto.	Junto a las Eras.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	Id.-140.
Valentín, Micaela	Eusebio Valentín	Casa.	Corral.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	8 Octubre 1850.-88, 1.
Arribas, D. Hermogenes	Doña Rosa Ubetti	Tierra.	Alcarria Sta. Ana.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Venta.	7 Julio 1862.-163, 2.
Arribas, José María	D. Ignacio Brabo	Mitad tierra.	"	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Herencia.	21 Diciembre 1851.-223, 1.
Arribas, Bibiana	Idem	Id. Huerta.	"	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	Id. 228.
Arribas, D. Juan	Vicenta Cortezon	Tierra y Colmenar.	El Barranco.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	6 Enero 1852.-228.
Aparicio, Celedonio	Doña Melchora Lamparero	Tierra.	Pasamalo.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	Id. 230, 1.
Berguizas, Leon	Antonio Ortiz	Mitad tierra.	"	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	Idem.
Brabo y Yagüe, Doña Inés	D. Ignacio Brabo	Id. Huerta.	"	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	25 Julio 1860.-217, 2.
Baranda, Pablo y Juana	Pedro Cuadrado	Tierra.	Camino Brihuega.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	Id. 239.
Brabo y Yagüe, Doña Tomasa Brabo	Doña Tomasa Brabo	Sexta parte tierra.	Majuelo Valhondo.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Venta.	25 Julio 1860.-243, 2.
Berguizas, Leon	Matias Serrano	Era.	Vína, Carras Hita.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	Id. 152, 2. V
Baranda, Antonio	Juana Pastor	Tierra.	"	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	Id. 153.
Beltran, Leandro	Juan Ortiz	Cocedero.	"	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Venta.	22 Mayo 1851.-223, 1.
Baranda, Pablo y Juana	Pedro Cuadrado	Casa.	"	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	3 Octubre 1850.-78.
Brabo y Yagüe, Doña Inés	Doña Tomasa Brabo	id.	"	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Venta.	7 Octubre 1849.-4, 1.
Cuadrado, María	Manuela Portillo	Cocedero.	Camino Villanueva.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Herencia.	12 Julio 1854.-106, 1.
Cuadrado, Ambrosio	Eusebio Cuadrado	Tierra.	Eras Grandes.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	Idem.
Contreras, Don Carlos	Leona Lamparero	id.	Barranco Bustamente.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Venta.	29 Enero 1858.-138.
Cuadrado, Antonio	Maria Ortega	Vína.	Bajo Olivillas.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	Idem.
Díaz, Eustasio y María	Juan Diaz y consorte	Huerto.	Carritzal.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Herencia.	3 Agosto 1862.-167, 2.
Flores, Toribio	Matias Serrano	Corral.	"	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Venta.	14 Diciembre 1855.-54, 1.
Flores, Manuel	Francisca Ortiz	Bodega.	"	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	20 Diciembre id.-55.
Garcia, José	Vínculo del Licenciado Varo	Vína.	Cuesta Valmuriel.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	10 Julio 1856.-67.
Garcia, Manuel	Idem	id.	Valhondo.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	29 Enero 1858.-71.
Gil, Angel	La Nacion	Huerto.	Catera.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Herencia.	3 Agosto 1862.-48, 2.
Gil, Gabriela	Celedonio Gil	Vína.	Los Olmares.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Venta.	Id. 1851.-72, 1.
Gallardo, Juan	Rafael Clemente	Huerta.	Calle Sargal.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	Idem.
Garcia, José	José del Vado	Tierra.	Peña del Torno.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Herencia.	10 Diciembre 1852.-81.
Garcia, Andres	Andrea de Andres	Huerta.	Salaices.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Venta.	23 Marzo 1854.-97.
Garcia de Andres	Eustaquio	Mitad tierra.	Bacondo.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	Idem.
Gomez, José	Justa Andres	Huerto.	Los Hornos	"	Basas compuestas de piedra en seco.	Venta.	24 Marzo 1861.-50, 2.
Garcia y Garcia, Micaela	Manuel Garcia	Mitad tierra.	Mojon las Casas.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	1.º Junio 1851.-27, 1. V.
Garcia, Manuel	Vínculo de Vado	Huerto.	Berral.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	20 Diciembre 1855.-56.
Garcia, José	D. Julian Garcia	id.	La Puebla.	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	28 Setiembre 1857.-133, id.
Garcia Andres, Eustaquio	Andrea de Andres	Bodega.	"	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	Idem.
Gomez, Juan	Justa Andres	id.	"	"	Basas compuestas de piedra en seco.	id.	Idem.
(Se continuará.)							

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Checa.

Por Manuel Gadel, de esta vecindad, se me hace presente que á mediados del mes de la fecha y en el pueblo de Boniches, provincia de Cuenca, desapareció un caballo de edad de 6 años, pelo negro, con tres patas blancas y una estrella en la frente, de una alzada regular.

La persona en cuyo poder pudiera hallarse se servirá ponerlo en mi conocimiento para yo hacerlo al interesado.

Checa 21 de Diciembre de 1863.—Juan de Mata García.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de El Val de San García.

Don Agustín del Rey, Alcalde Constitucional de esta villa:

Hago saber: Que en cumplimiento á la prevención 1.^a de la circular del Sr. Gobernador de esta provincia, inserta en el Boletín oficial de la misma, núm. 121, todas las servidumbres pecuarias que correspondan á la ganadería en este término municipal deben quedar libres y expeditas al uso de la ganadería en el improrrogable término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, restituyéndola cualquier espacio que se haya cercenado; en la inteligencia que á cuenta y cargo de los que se hallen en este caso y con pérdida de los sembrados ó otros productos se abilarán y amojarán las servidumbres que siempre se han conocido en este término pasado que sea el referido periodo.

Y para que llegue á conocimiento de todos y ninguno pueda alegar ignorancia se hace público por medio del periódico oficial.

El Val de San García 22 de Diciembre de 1863.—El Alcalde, Agustín del Rey.—El Secretario, Casto Oter.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Algorta.

Desde el dia 14 de Marzo próximo se halla vacante la plaza de albeitero herrador de esta villa-matriz y su anejo Aragosa, distante una legua poco mas ó menos; su dotación anual consiste en cincuenta fanegas de trigo comun que pagan los vecinos de la matriz, cobradas por el profesor en el Agosto de cada año en las eras y diez de centeno los del anejo, puestas de su cuenta en casa del albeitero.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde de esta villa en el término de treinta días, á contar desde la fecha del Boletín oficial en que aparezca el presente.

Algorta 22 de Diciembre de 1863.—El Alcalde constitucional, Angel de la Peña.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Aldeanueva de Guadalajara.

El partido de cirujano de este pueblo y agregado Valdegrudas, se halla vacante por defuncion del que los obtenia; su dotacion consiste en 100 rs. de beneficencia, pagados de los fondos municipales y doscientas fanegas de trigo de buena especie, cobradas por el facultativo en las eras al tiempo de la recoleccion, por repartimiento vecinal que facilitará el Ayuntamiento.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente de dicho Ayuntamiento en el término de veinte días, á contar desde la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia.

Aldeanueva de Guadalajara 22 de Diciembre de 1863.—El Presidente, Cándido Martínez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Garbajosa.

Para cumplir con lo prevenido en circular del Sr. Gobernador de esta provincia, fecha 5 de Octubre último, inserta en el Boletín oficial núm. 121, se hace indispensable que en el término de treinta días, á contar desde hoy, queden expeditos al uso de la ganadería cualquier terreno ó espacio que se la haya cercenado en las servidumbres públicas; en la inteligencia que transcurrido el plazo sin que los detentadores hayan dejado los terrenos usurpados, se procederá á su amojonamiento y practicar las demás diligencias que la referida circular previene á cuenta y cargo de los intrusos, quienes perderán tambien los frutos ó sembrados que en los espacios cercenados se hallaren.

Lo que se anuncia al público en los sitios de costumbre de este pueblo y en el Boletín oficial para que nadie alegue ignorancia,

Garbajosa 24 de Diciembre de 1863.—El Alcalde, Vicente Pascual.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Gajanejos.

No habiendo surtido efecto la subasta celebrada en 29 de Noviembre último de la corta y carboneo de leñas del monte de estos propios, titulado Dehesa de Valdelosyerros, se anuncia nuevo remate que tendrá lugar á los treinta días de la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, de diez á doce de su mañana ante el Ayuntamiento de esta villa en su Sala de Sesiones, con sujeción á los pliegos de condiciones que se dieron de manifiesto en el primer acto y bajo el tipo de 2 rs. arroba de carbon de las tres mil calculadas y real carga de leña medida de peso de ocho arrobas; autorizándose la subasta por notario público.

Gajanejos 28 de Diciembre de 1863.—El Alcalde Presidente, Miguel Gallardo.—Por su mandado.—Bernabé Hernandez, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Luzaga.

Con la competente autorización del Señor Gobernador de esta provincia se celebrará subasta para la ejecución de la obra de reparación del local del Pósito del agregado Iniestola.

El acto del remate tendrá efecto el dia 18 del mes de Enero de 1864, de doce á una de la tarde en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones para inteligencia de los licitadores.

Luzaga 24 de Diciembre de 1863.—El Presidente, Claudio Hernando.—P. A.—Miguel Llava.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Castilnuevo.

La rectificación del amillaramiento mandado formar por la Administración principal de Hacienda pública de esta provincia, en circular de 12 de Marzo último, se halla terminado y expuesta al público, por el término de ocho días á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes en él inscritos puedan enterarse y hacer las reclamaciones que consideren justas, pues pasado que sea no serán oídas.

Castilnuevo 22 de Diciembre de 1863.—El Alcalde, Manuel Villanueva.—D. A. de la J.—El Secretario, Antonio Beltran.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Sauca.

Hallándose concluido el cuaderno de amillaramiento mandado formar por la Administración principal de Hacienda pública de la provincia, en circular de 12 de Marzo último, se

halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días contados desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial, para que los contribuyentes en él inscritos puedan hacer las reclamaciones que tengan por conveniente; pasado el tiempo no serán admitidas.

Sauca 22 de Diciembre de 1863.—El Alcalde, Lino Vigil.—El Secretario, Pablo Valenciano.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Muriel.

La rectificación del amillaramiento mandado formar por la Administración principal de Hacienda pública de la provincia, en circular de 12 de Marzo último, se halla concluido y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, para que los contribuyentes en él inscritos puedan hacer las reclamaciones que consideren justas, pues pasado que sea no serán oídas.

Muriel 28 de Diciembre de 1863.—El Alcalde Presidente, Aquilino Navas.—Domingo de la Cruz, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Mandayona.

Con permiso del Señor Gobernador de la provincia se hace á subasta el disfrute de yerbas de la Dehesa de esta villa, entrando á dicho disfrute 250 cabezas de ganado lanar, pagando el canon de 2 reales cada una, la subasta será el dia 4 de Enero próximo en la Casa consistorial estando de manifiesto el pliego de condiciones. La persona que quiera interesarse en dicho remate se presentará para dicho dia de once á una de su tarde.

Mandayona 23 de Diciembre de 1863.—El Alcalde.—P. O., Diego Magdalena.—Por su mandado.—Fausto de la Vega, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Sotoca.

Con permiso del Sr. Gobernador de la provincia tendrá lugar á los quince días en que aparezca este anuncio en el Boletín oficial de la provincia el remate de los pastos de este Municipio para 300 cabezas lanares bajo el tipo de 1 real 50 céntimos y bajo las condiciones que estarán de manifiesto en el acto del remate.

Sotoca 25 de Diciembre de 1863.—El Alcalde, Eusebio Rodríguez.—P. A. D. A.—Anastasio Gomez, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Atienza.

Hallándose concluido el cuaderno de amillaramiento mandado formar por la Administración principal de Hacienda pública de la provincia en circular de 12 de Marzo último, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, para que los contribuyentes en él inscritos puedan hacer las reclamaciones que consideren justas; pues pasado que sea no serán oídas.

Atienza 27 de Diciembre de 1863.—El Presidente, Juan Cabellos.—P. A. D. A.—Felipe García, Secretario.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DE TOLEDO.

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 7 de Junio de 1850, esta Junta ha acordado señalar como término hasta el dia 20 de Enero próximo para la admisión de solicitudes á los ejercicios de oposición para proveer las escuelas vacantes en esta provin-

cia, y que se expresarán en la convocatoria del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad central que debe publicarse en el citado mes.

Los opositores de ambos sexos se inscribirán en esta Secretaría, acompañando á sus solicitudes los documentos prevenidos en el artículo 21 del Real decreto de 23 de Septiembre de 1847 y la regla 13 de la Real orden de 10 de Agosto de 1858; debiendo advertirse que los ejercicios se verificarán con arreglo al programa vigente de 3 de Febrero de 1855, y que hasta que terminen los de Maestros no se procederá á los de las Maestras.

Toledo 19 de Diciembre de 1863.—El Gobernador interino Presidente, José Monteserin.—El Secretario, Gregorio Martín.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS

VENTA DE AZULEJOS para numeración.

En la cacharrería de Vicente Rodríguez, plaza Mayor, núm. 9, en Guadalajara, se siguen proporcionando los azulejos y lápidas para numeración de casas y rotulación de calles, á los precios siguientes:

	Rs. vn.
Azulejos para numeración de casas, de seis pulgadas en cuadro.	1
Lápidas para rotulación de calles, de nueve pulgadas en cuadro.	5
Lápidas para accesorios.	8

Los pedidos pueden hacerse remitiendo á dicha casa la lista de nomenclatura, firmada por el Sr. Alcalde del pueblo y el sello de la Alcaldía.

Para su elaboración sólo se necesitan 25 días, quedando obligado á avisar el en que estén concluidos.

LA INDEMNIZACIÓN AGRÍCOLA
compañía general española de seguros mutuos sobre cosechas, contra las escarchas, hielos, granizo ó piedra, meteoros, rayos u otros fueros atmosféricos, vientos y huracanes, exceso de lluvias, avenidas, inundaciones, nieblas, sequías totales y parciales, oídos, tuckas, la oruga, langosta, etc Autorizada, previa consulta del Consejo de Estado, por Real orden de 10 de Junio de 1863.

DIRECCIÓN GENERAL. MADRID. CALLE MAYOR, 119. Un delegado del Gobierno interviene todas las operaciones.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Marqués de Oviedo, Senador del Reino y propietario.

Sr. D. Ramón Sánchez y Castillo, Jefe de Artillería y propietario.

Excmo. Ilmo. Sr. D. Pío de Laborda, Presidente de Sala jubilado del Supremo Tribunal de Justicia y propietario.

Sr. Conde de Betamoso, propietario.

Sr. D. José de Lezcano y Roldán, propietario.

Sr. D. José Cort y Claur, Director de la Nacional y propietario.

Sr. D. José de Cerdova y Ramos, propietario.

Sr. D. Antonio del Rivero Cidraque, diputado a Cortes y propietario.

Sr. Conde de Benazuza, propietario.

Sres. Calderon-Hermanos, banqueros.

Director general, Sr. D. Luis Muñoz y Domínguez.

Abogado consultor, Sr. Marqués de Montesa.

Para adquirir más pormenores dirigirse a Don Domingo Peralta, representante en la provincia de Guadalajara, que vive en la Fonda Española, cuadro núm. 6.

IMPRENTA DE RUIZ Y SOBRINOS

Calle de S. Lázaro núm. 21.